



3157006



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:

COMPRVENTA

13 DE JUNIO DEL 2017, (14:55)

OTORGADO POR

Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SC. MCPL. STA	REPRESENTADO POR	RUC	136000080001	ECUATORIANA	VENDEDORA	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Condición social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OTTE SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303617037	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000019611



20171308001P01384

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P01384						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2017, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303517037	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO: COMPRAVENTA DE CASA							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 13.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2017	13	08	01	Ab. Santiago Fierro Urresta	001384
------	----	----	----	-----------------------------	--------



COMPRAVENTA

OTORGA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE

OTORGATA

DE 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes trece de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco guion cero, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO

Sello
06/23/17

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; Y, en

calidad de "EL VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad Y domiciliado en esta ciudad de Manta; Y,

por otra parte la señora **MERCEDES MARISOL GONZALEZ**

portadora de la cedula de ciudadanía número

uno, tres, cero, tres, seis, uno, siete, cero, tres

guion siete, de estado civil viuda, a quien para

efectos del presente contrato denominaremos "LA

COMPRADORA".-La compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad Y domiciliada

en esta ciudad de Manta. Advirtidos que fueron

los comparecientes por el el Mando

de los efectos y resultados de esta escritura,

est como examinados que fueron en forma

aislada Y separada, de que comparecen al

otorgamiento esta escritura de **COMPRA VENTA**, sin

coacción, amenazas, temor reverencial, ni

promesa o seducción, me piden que eleve a

escritura pública el texto de la minuta, cuyo

tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el

Registro de Escritura Pública a su cargo, sirvase

insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el



otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora **MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE**, de estado civil viuda, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano. mediante acto Legislativo promulgado en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora **MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE**, ha

venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote

de terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril, signado

en la Manzana # 163, Lote # 04, de La Parroquia Eloy Alfaro

del Cantón Manta, dentro de las siguientes

medidas y linderos: Por el **FRONTE**: 18.40m. Avenida 217-

A: **POR ATRÁS**: 16.20m - Bernal Ramón Bonifacio; por el

COSTADO DERECHO: 13.20m.- García Vixion; por el

COSTADO IZQUIERDO: 10.40m + 4.40m.- Calle 327. Con un

área total de **241.33m2.-** Por lo que solicita al

Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la

venta de este predio y por ende que se suscriba la

respectiva escritura pública.

Antecedente: El terreno antes descrito se encuentra

al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cantón Manta, procedente a la señora **ROSARIO**

MARCELA GARCÍA PINARGOTE un lote de terreno ubicado

en el Barrio 15 de Abril, signado en la Manzana # 163,

Lote # 04, de La Parroquia Eloy Alfaro del Cantón

Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el **FRONTE**: 18.40m. Avenida 217-A; **POR ATRÁS**: 16.20m

- Bernal Ramón Bonifacio; por el **COSTADO DERECHO**:

13.20m.- García Vixion; por el **COSTADO IZQUIERDO**:

10.40m + 4.40m.- Calle 327. Con un área total de

241.33m2. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.** - Por disposición



de la Ley, sobre el predio que se encuentra inscrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedores, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.-QUINTA: EXCEPCIÓN: Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No 433 del 19 de mayo de 1966, esta escritura se compraventa este cuenta al pago de impuesto - 84731. La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13.00), mediante título de crédito No 0516095 de fecha 06 de Junio del 2017.- SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro

de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionados no tiene bien inscrito en esta ciudad, d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0616095 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en este departamento. g.- Certificado del departamento de Registro de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-(Firmado) Abg. Marilín Veintimilla Chávez, Matricula NO. 13-2012-222 DEL F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída encareceramente esta Escritura en alta y clara voz



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621707 - 2621707



CONTRIBUYENTE PAGO

000035078

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DEL PREDIO

C.I./R.U.C:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

BARRIO 15 DE ABRIL MZ-163 LT. 4 AVE 217-A

CLASE CATASTRAL:

CLASE DE PREDIO:

IDENTIFICACIÓN PAGO

VALOR

VALOR 3.00

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

02/06/2017 10:55:48

FECHA DE PAGO:

3.00

VALIDO HASTA: viernes, 31 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

STANLEY VISITA OZ POR SEVINGTON

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

NO. APPROVED BY
67-180102T93000000000000000000000000000000

No. 187: 056-512-00000281
Fecha: 09/06/2017 08:14:32 A.M.

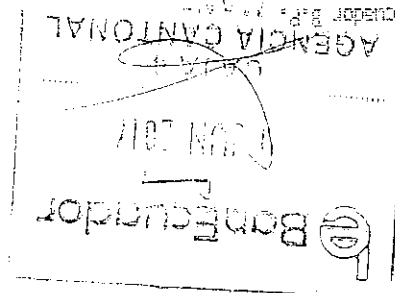
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

MANITA (AG.)
RIV. 24 Y 40. FLAVIO REYES

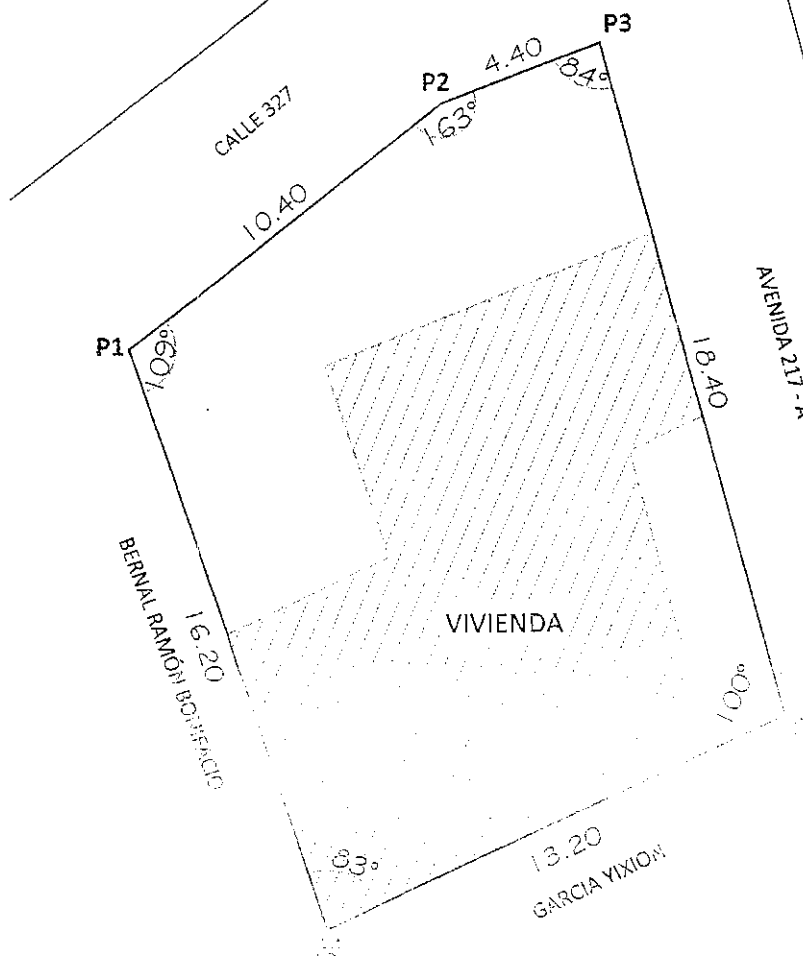
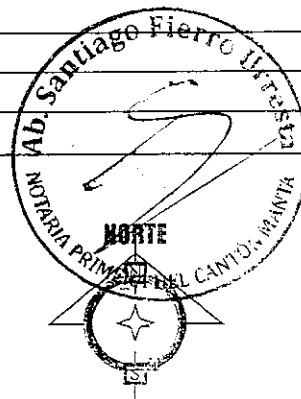
[illegible]

Effect	Combination Effect	Low X High	High X Low	Low X Low	High X High
2.00	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50

07/05/2017 09:13:50 a.m. OK
COMUNIDAD: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA COMUNITARIA: 3-00171757-4 (3)-CITA COMUNITARIA
REFERENCIA: 455120757
CONCEPTO DE PAGO: 110008 DE ALICUATAS
OFICINA: 76 - MANABÍ (AG) DE MANABÍ
INSTITUCION DEPOSITANTE: MANABÍ
FORMA DE REGISTRO: Efectivo



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533504,00	9891188,49	FRENTE: 18.40 M - AVENIDA 217 - A
2	533512,19	9891194,91	ATRÁS: 16.20 M - BERNAL RAMÓN BONIFACIO
3	533516,29	9891196,50	C. DERECHO: 13.20 M - GARCIA YIXION
4	533521,13	9891178,75	C. IZQUIERDO: 10.40 M + 4.40 M - CALLE 327
5	533509,19	9891173,14	ÁREA TOTAL: 241.33 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130361703-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: 15 DE ABRIL	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 163	LOTE N°: 4
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ABRIL 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 20 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE HWC
CALLE: CALLE 327, MANZANA 163, LOTE 4
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 13.20 M²

Handwritten signature or mark.

Manta, siete de junio del dos mil dieciséte

AL SEÑOR

SEÑOR ALFONSO BARRERA, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal

VALEO PARA LA CLAVE:

0000000000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL MANTA

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente número 0000000000, el cual se encuentra en el archivo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal.

EL SEÑOR ALFONSO BARRERA, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal

11/06/17



AL SEÑOR ALFONSO BARRERA, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10503



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **GENDER
PINARGOTE MERCEDES MARISOL**.

CERTIFICO:

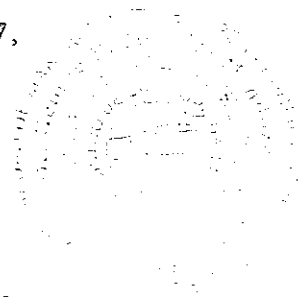
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora: **GENDER
PINARGOTE MERCEDES MARISOL**, de estado civil
VIUDA portadora de la cédula de ciudadanía **290364700**,
sea dueña de un bien inmueble inscrito dentro de esta
jurisdicción cantonal.

Previo revisión del año 1971 hasta la presente fecha.

Manta, 31 de Mayo del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.

Firma del Registrador de la Propiedad





TÍTULO DE CREDITO No. 0649095

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCION	CONTROL	TITULO N°
GENDE PINARGOTE MERCEDES MARISOL		1303617037	NA	267401	616095
OBSERVACION					
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N°428 DE MAYO 19 DE 1986, UBICADO EN EL BARRIO 15 DE ABRIL DE NA PARROQUIA ELOY ALFARO SIGNADO EN LA MZ-163 LOTE N° 4 SEGUN MEMORANDO-M-DGJ-MVC-2017-566					
6/6/2017 11:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS					
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY					
TITULOS VARIOS		VALOR			
CONCEPTO		VALOR			
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13.00			
TOTAL A PAGAR		13.00			
VALOR PAGADO		13.00			
SALDO		0.00			

6/6/2017 11 21



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No

06135889



5/30/2017 3:34

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-70-06-000	241,33	\$ 1.800,00	BARRIO 15 DE ABRIL MZ 163 LOTE 4 AVE. 217-A	2017	294751	613588
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		80000000000000 0151	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
5/30/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,22	(\$ 0,31)	\$ 0,91
			MEJORAS 2012	\$ 2,13	(\$ 0,53)	\$ 1,60
			MEJORAS 2013	\$ 6,48	(\$ 1,62)	\$ 4,86
			MEJORAS 2014	\$ 6,64	(\$ 1,71)	\$ 5,13
			MEJORAS 2015	\$ 3,83	(\$ 0,96)	\$ 2,87
			MEJORAS 2016	\$ 0,17	(\$ 0,04)	\$ 0,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,17	(\$ 8,04)	\$ 24,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 39,63
			VALOR PAGADO			\$ 39,63
			SALDO			\$ 0,00

07 DE JUNIO DE 2017

MIA. JOSE PARRAGA
Elaborado

TESTIFICACION OTORGADA PARA FIANTE DE LEGUACION DE SOLAR, CON UN AVALUO DE TERRENO DE
\$23395.28 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 28/100
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
B. 15 DE ABRIL MZ-163 LOTE 4 AV. 217 - A.P. ELOY ALFARO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
SOLAR Y CONSTRUCCION URBANO



DEL CANTON MANTA

ELABORADO POR WENDY KAYE
 DIRECTOR DE PLANOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUAYMA

A petición de parte interesada CERTIFICÓ: Que revisado el
 Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra
 registrada ninguna propiedad a nombre de GENDER PINARGOTE
 MIRCEDES ALVARO. Por lo que se establece que no posee
 ningún predio urbano en esta jurisdicción.

CERTIFICACION

GUAYMA, 15 de mayo de 2013



Wendy Kaye

Directora



REVISADO POR: [Faint signature]
 DIRECTOR DE PLANOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GENDER PINARGOTE
MERCEDES MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
TITO ITALO
QUIROZ

130361703-7



INSTRUCCIÓN BÁSICA
OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3043E2042
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA
GENDER SANCHEZ VICTOR HERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA
PINARGOTE BAQUE SEBASTIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19



0303-10170

certificación de documentos emitidos en originales
y devuelto al interesado en ... 21 ...
fojas útiles.
Manta, a ... 13 JUN. 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE NOTARÍA

040
JURITA No

040 - 032
NÚMERO

1303617037
CEDULA

GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1303617037

Nombres del ciudadano: GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución BASICA

Centro de Salud

Fecha de Expedición

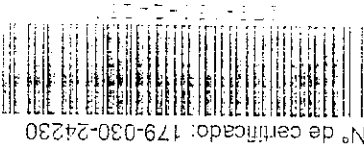
Cédula del Ciudadano

Nombres de la madre: PINARGOTE BAQUE SEBASTIANA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-030-24230



Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTE
 Date: 2017.06.13 14:58:05 EOT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Validez desconocida

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 TITULACIÓN

130207395-0



CITADANO
 ZAMBRANO CEDENO
 JORGE ORLEY

MANABÍ
 MANTA
 MANTA

157 07 29
 ECUATORIANA

CASADO
 ANA MARGA
 SUAREZ LOPEZ



NOTARIO
 ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDEÑO TRIVINO ELVIRA VICENTA

MANTA
 2013-03-12
 2025-03-12

[Signature]

[Signature]



CLASIFICADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 folios útiles.

MANABÍ, 15 DE JULIO DE 2013

Ab. Santiago Fierro Hueso
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION

099

099 - 277

1302073950

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY



MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instituto Superior

Grado de Instrucción

Estado Civil

Cónyuge: STEFANIE LOPEZ ANA MARI

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1958

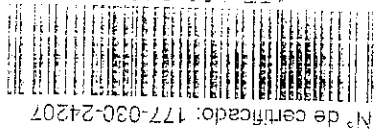
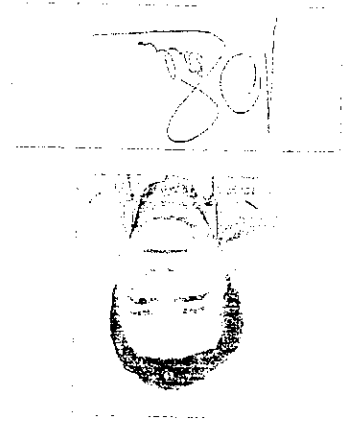
Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

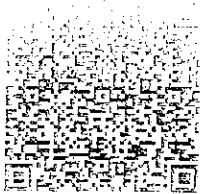
Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 177-030-24207



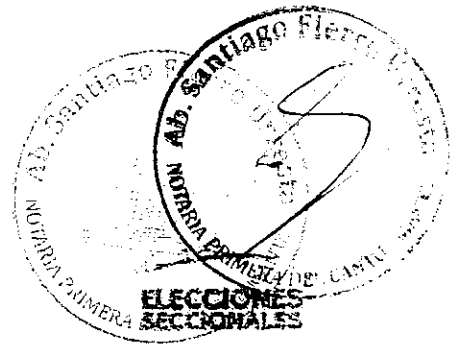
Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TRIVINO FLEITAS
Date: 2017.06.14 15:40 EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Trivino Fleitas
Director General de Registro Civil, Identificación y Cadastro
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Que en su proclamación los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2016 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 7 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 1 del Código de la Democracia, Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Morona

Cajon a

Leandro Ledezma Jorge Ortiz

de la Junta Provincial Electoral

Atento a los señalamientos

Para el efecto de la Junta Provincial Electoral de Morona, en el mes de mayo de 2017

Quito, a los 03 días del mes de mayo de 2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es competente el Sr. **Leandro Ledezma Jorge Ortiz**
fue presentada y declarada el interesado
en el C. M. fojas útiles
Manta, a los 13 JUN. 2017

Sr. **Leandro Ledezma Jorge Ortiz**
VOCAL

Lola Laura Bata Pareda
VOCAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Richard Mora Torro



ESCRITURA

DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA. -

QUE OTORGA LA SEÑORA

MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE. -

Nº 20171308002P01190

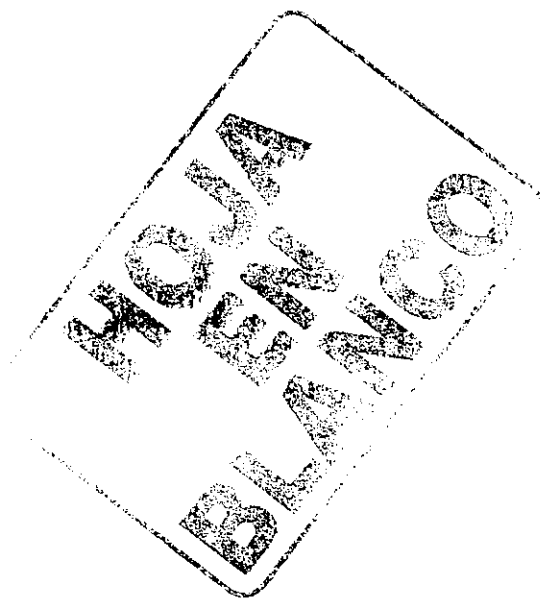
CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDA COPIA EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000027499

20171308002P01190



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P01190					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (15:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303617037	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO:							
Provincia		Canton		Municipio			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

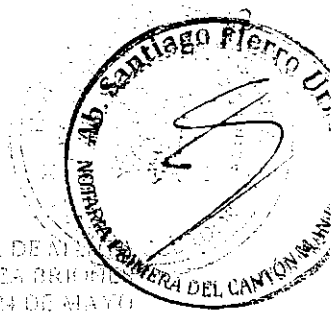
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

**HOJA
ENCO
BLANCO**

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE NTA
ABG PATRICIA ALFONSOZA BRIONES
DIR. CALLE 7 Y AVE 24 DE MAYO
TELÉFONO: 03 2621563/0994237214
pat.alfonsoza@hotmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000027499

CÓDIGO NUMÉRICO: 20171308002P01190

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- QUE OTORGA LA SEÑORA
MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA PATRICIA ALFONSOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece y declara la señora MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres seis uno siete cero tres guión siete, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil identificación y cedulación y proceder a

descargar para que queden agregadas a esta escritura, a quien en lo posterior se la denominará "LA DECLARANTE". Además declara la compareciente ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, declaro: Yo, MERCEDES MARISOL GONDER PINARGOTE, en forma libre y voluntaria en pleno uso de mis facultades físicas y mentales con habilidad y capacidad legal suficiente para la celebración de esta clase de actos, advertida por la señora Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN

CEPULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GENDER PINARGOTE
MERCEDES MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
TITO ITALO
QUIROZ

No. 130361703-7

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GENDER SANCHEZ VICTOR HERMELINDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE SAQUE SEBASTIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-10

040
MANTA

040-022
NÚMERO

1303617037
CEPULA

GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

DCY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles/anversos
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 02 Julio 2017

Abg. Patricia Melendez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NUMÉRICO: 20171308002P01190 LA NOTARIA.-
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA,
ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA

NOTARIA SANCIONADA POR
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
ABOGADOS DEL ECUADOR
CARRILLO Y AVELLANEDA
TELÉFONO 0512581000
BOGOTÁ, COLOMBIA

NOTARIA SANCIONADA POR
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
ABOGADOS DEL ECUADOR
CARRILLO Y AVELLANEDA
TELÉFONO 0512581000
BOGOTÁ, COLOMBIA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRUNES
DIR. CALLE 7 Y 1/2 DE MATO
TELÉFONO: 052622-0942571
PATRICIA MENDOZA BRUNES



de los efectos jurídico del juramento que estoy prestando, declaro: Que junto conmigo habita mi hija de nombres MAYRA ALEJANDRA QUIROZ GENDER; además declaro "QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSEEDORA DE VIVIENDA, NI TERRENO EN ESTA CIUDAD DE MANTA NI EN EL RESTO DEL PAÍS".- Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Hasta aquí la declaración que se hace con los comparecientes presentes y los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy

Fe. -

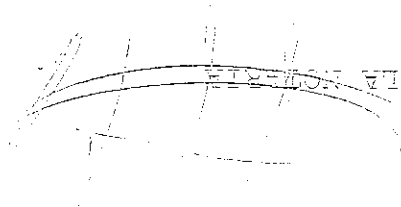
el notario por su persona.



Mercedes Marisol Gendler

MERCEDES MARISOL GENDER PINARGOTE

C.C.No. 130361703-7



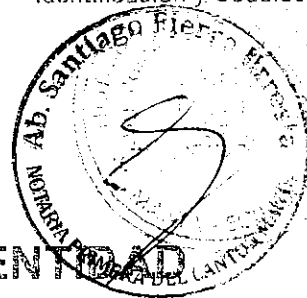
SE OTORGÓ...



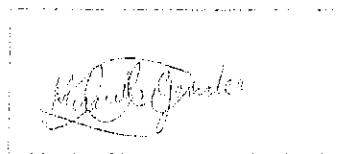
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303617037

Nombres del ciudadano: GENDER PINARGOTE MERCEDES MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLER

Profesión: ENFERMERO PRÁCTICO

Estatus civil: VIUDO

Cónyuge: QUIROZ TITO ITALO

Nombre del padre: GENDER SANCHEZ VICTOR HERMELINDO

Nombres de la madre: PINARGOTE BAQUE SEBASTIANA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

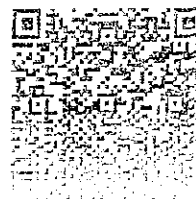
N° de certificado: 173-028-32032



173-028-32032

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TRIOYA FUERTES
Date: 2017.06.02 15:14:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Trioya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quito, 2 de Junio del 2017



por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

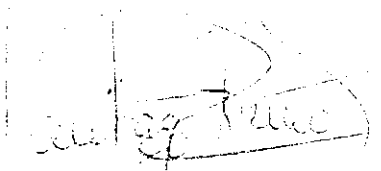



JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C. # 130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D. - MANTA

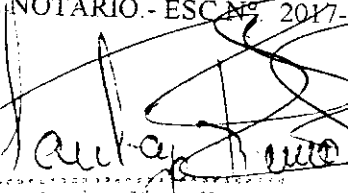


AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

C.C. NO. 130351700-7


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC. N° 2017-13-08-01-P-0184


Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Primera del Cantón Manta

